



Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 019-2004- CONSUCODE/PRE

Jesús María, 7 6 ENE. 2004

VISTO:

El Memorandum N° 09 - 2004 (GTN) de fecha 12.01.2004, a través del cual la Gerencia Técnica Normativa solicita la modificación de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y su Anexo N° 1, aprobados por Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 59° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, y la Segunda Disposición Final de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE tiene, entre otras funciones, la de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, pudiendo dictar para tal efecto las disposiciones complementarias pertinentes;

Que, mediante Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE de fecha 29.12.2003, se aprobó la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y su Anexo N° 1, sobre el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, las mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 03.01 y el 08.01.2004, respectivamente;

Que, a fin de facilitar la elaboración de cuadros estadísticos sobre la contratación pública, resulta necesario incluir en la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y su Anexo N° 1 la información sobre la ubicación geográfica del órgano o Entidad encargado de llevar adelante el proceso de selección para la realización de la contratación y/o adquisición correspondiente;

Que, en razón de lo expuesto, se debe modificar la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y su Anexo N° 1, precisando la obligación de las Entidades de incluir en el Formato del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC, la información sobre la ubicación geográfica del órgano o Entidad encargado de llevar adelante el proceso de selección para la realización de la contratación y/o adquisición correspondiente, conforme a lo señalado que se señale en el Formato que forma parte del Anexo N° 1 de la mencionada Directiva;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 59° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; la Segunda Disposición Final de su Reglamento; y el numeral 2) del artículo 4° y numerales 3) y 22) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2001-PCM; así como con las visaciones de la Gerencia Técnico Normativa y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el numeral 2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, en el extremo que regula la INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, y del Anexo N° 1, que contiene el formato para la elaboración y remisión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y que forma parte de aquella, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"2. Del contenido del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

(...)

INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

(...)

6. Monto estimado del proceso de selección programado o la palabra "Reservado", cuando sea el caso.
 (...)

11. Código de la ubicación geográfica del órgano o Entidad encargado de la adquisición o contratación.

12. Cualquier observación que se estime conveniente informar."

**ANEXO N° 1
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

A) AÑO:

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD: C) SIGLAS: D) RUC:

E) PLIEGO: F) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										DEPART.	PROV.	DIST.	
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CIIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ÓRGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	DEPART.	PROV.	DIST.	OBSERVACIONES

DETALLE DESCRIPTIVO DEL REPORTE

INFORMACION GENERAL

- A) AÑO : Año al que pertenece el PAAC reportado.
 B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : Nombre completo de la Entidad que reporta.
 C) SIGLAS : Siglas de la Entidad que reporta.
 D) RUC : Registro Único de Contribuyente - RUC, según los registros de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -- SUNAT.
 E) PLIEGO : Nombre del Pliego al que pertenece la Entidad.
 F) UNIDAD EJECUTORA : Número de Unidad Ejecutora que corresponde a la Entidad, de ser el caso.
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : Instrumento que aprueba o modifica el PAAC y que sustenta el PAAC remitido.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

- 1 N° REFERENCIAL : Número de orden correlativo y referente del proceso de selección programado.
 2 TIPO DE PROCESO : Tipo de proceso: LICITACIÓN PÚBLICA = 1, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL = 2, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL = 3, CONCURSO PÚBLICO = 4, CONCURSO PÚBLICO NACIONAL = 5, CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL = 6, ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA = 7, ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA = 8, MENOR CUANTÍA = 9, SISTEMA INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE PROCESOS = 10, CONVENIOS INTERNACIONALES = 11, BOLSA DE PRODUCTOS = 12.
 3 OBJETO : Bien = 1, Servicios = 2, Obras = 3, Consultoría de Obras = 4, Servicios de Consultoría = 5, Servicios en General = 6, Arrendamiento de Bienes = 7, Seguros = 8, Suministros = 9.
 4 SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES : Objeto del proceso de selección a programarse.
 5 CIIU : Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU que más se aproxima al objeto del proceso de selección programado.
 6 VALOR ESTIMADO : Monto estimado del proceso de selección programado o la palabra "Reservado", cuando sea el caso.
 7 TIPO DE MONEDA : Tipo de moneda del valor estimado: Nuevos Soles = 1, Dólares = 2, Otros = 3.
 8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Fuente presupuestal de recursos de los que dispone la Entidad para la contratación o adquisición durante el año fiscal programado: Recursos Ordinarios = 00, Canon y Sobrecanon = 01, Participación en Rentas de Aduanas = 03, Contribuciones a Fondos = 04, Fondo de Compensación Municipal = 07, Otros Impuestos Municipales = 08, Recursos Directamente Recaudados / Ingresos Propios = 09, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno = 10, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo = 11, Donaciones y Transferencias = 13, Fondo de Compensación Regional = 15, Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales = 16, Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales = 17.
 9 FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMADO : Mes del año en que la Entidad prevé convocar a proceso de selección: Enero = 1, Febrero = 2, Marzo = 3, Abril = 4, Mayo = 5, Junio = 6, Julio = 7, Agosto = 8, Setiembre = 9, Octubre = 10, Noviembre = 11, Diciembre = 12.
 10 ÓRGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN : Órgano o Entidad, en el caso de convenios interinstitucionales, encargada de la realización del proceso de selección.
 11 CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA : Código de la ubicación geográfica del órgano o Entidad encargado de la adquisición o contratación.
 12 OBSERVACIONES : Alguna otra información o detalle relevante.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ricardo Salazar Chávez
RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
 Presidente